



## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

### **RESOLUCIÓN DE 24 DE ENERO DE 2022, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y EVALUACIÓN, POR LA QUE SE HACEN PÚBLICAS LAS HABILITACIONES CONCEDIDAS, O EN SU CASO DENEGADAS, PARA LA IMPARTICIÓN DEL SISTEMA DE ENSEÑANZA EN LENGUAS EXTRANJERAS EN EDUCACIÓN PRIMARIA POR EL PERSONAL INTERINO DEL CUERPO DE MAESTROS.**

La Orden de 29 de junio de 2021, de la Consejería de Educación y Cultura regula los procedimientos en materia de recursos humanos para el curso 2021-2022. Dicha Orden regula en el Título II, Capítulo III, artículo 50, la habilitación del profesorado interino para el desempeño de puestos dentro del SELE.

La Orden de 3 de junio de 2016, de la Consejería de Educación y Universidades, regula el sistema de enseñanza en lenguas extranjeras en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

La Resolución de 22 de octubre de 2014, de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos, por la que se regula el procedimiento para la solicitud de habilitación para el desempeño de puestos en el Programa Sistema de Enseñanza Bilingüe Español-Inglés en Educación Primaria, establece que los integrantes de las listas de aspirantes al desempeño de puestos docentes en régimen de interinidad del cuerpo de Maestros, que deseen optar al citado programa, deberán poseer la titulación que se establece en el Anexo II de la citada Resolución, modificado por Resolución de 13 de mayo de 2015 de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos de esta Consejería.

Mediante Resolución de 10 de enero de 2022, de la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación, se hacían públicas las listas provisionales de solicitudes estimadas, o en su caso desestimadas, para la impartición



del Sistema de Enseñanza en Lenguas Extranjeras en Educación Primaria por el personal interino del Cuerpo de Maestros, estableciendo en su Apartado Tercero un plazo de 10 días naturales para subsanar y mejorar la solicitud.

Concluido dicho plazo, vistas las solicitudes presentadas hasta la fecha de la presente Resolución y vistas las alegaciones presentadas en tiempo y forma, de conformidad con las facultades conferidas en la citada Orden de 27 de junio, esta Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación,

## RESUELVE

**Primero.-** Reconocer la capacidad para impartir la especialidad Bilingüe Primaria/ Inglés, Educación Física/Inglés, Música/Inglés y/o Educación Infantil/Inglés, a los Funcionarios Interinos que se indican en el **Anexo I** de esta Resolución, por estar en posesión de las titulaciones o requisitos que figuran en la Resolución de 22 de octubre de 2014, modificada por Resolución de 13 de mayo de 2015.

Dicho reconocimiento surtirá efectos a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el Apartado Quinto de la Resolución de 22 de octubre de 2014.

Contra la presente RESOLUCIÓN, que no pone fin a la vía administrativa, podrán interponer Recurso de Alzada ante la Excm. Consejera de Educación y Cultura en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de notificación, de conformidad con el artículo 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS,  
PLANIFICACION EDUCATIVA Y EVALUACIÓN

Víctor Javier Marín Navarro

[Firmado electrónicamente al margen]



# ANEXO I

DNI	Apellidos y Nombre	Especialidad	
***0255**	Fernández García, Salvadora	0597I31	Educación Infantil/Inglés
		0597I38	Educación Primaria/Inglés
***5899**	García García, Inmaculada	0597I34	Educación Física/Inglés
		0597I38	Educación Primaria/Inglés
***9403**	García Ramírez, Cristina	0597I34	Educación Física/Inglés
		0597I38	Educación Primaria/Inglés
***5711**	Guillén Ayllón, Miriam	0597I31	Educación Infantil/Inglés
***9883**	Hernández Ortega, Sandra	0597I34	Educación Física/Inglés
		0597I31	Educación Infantil/Inglés
		0597I38	Educación Primaria/Inglés
***5557**	López Benavente, Alba	0597I31	Educación Infantil/Inglés
***5050**	López Herrero, Francisco	0597I34	Educación Física/Inglés
		0597I38	Educación Primaria/Inglés
***5939**	Lozano Bermejo, María Victoria	0597I38	Educación Primaria/Inglés
***6334**	Pedreño León, Silvia	0597I38	Educación Primaria/Inglés
		0597I35	Música/Inglés
***1938**	Ramírez Morales, Clara	0597I34	Educación Física/Inglés
		0597I38	Educación Primaria/Inglés
***5257**	Sánchez Jiménez, Noemi	0597I31	Educación Infantil/Inglés
***5439**	Urdiales Lorca, María Teresa	0597I34	Educación Física/Inglés
		0597I38	Educación Primaria/Inglés

24/01/2022 10:53:00

MARIN NAVARRO, VÍCTOR JAVIER

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-740b8421-7cb-e032-eeef-00505695934e7

